



**UNIDAD DE ASISTENCIA MÉDICA,  
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL  
ADSCRITO AL GADPE**

**TE INVITAMOS A PARTICIPAR EN EL  
CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**

Inicia el lunes 10 de septiembre hasta el jueves 11 de  
octubre del 2018.

**Tipo de Fuente:** UNAMYDESC

**Fuente:** UNAMYDESC

**Fecha de publicación:** 10/09/2018

### Convocatoria a la Primera Fase de Concursos de Méritos y Oposición 2018

Unidad de Asistencia Médica Desarrollo Social y Cultural Adscrito al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas convoca al Concurso de Méritos y Oposición del 10 de septiembre al 11 de octubre 2018, para cubrir las siguientes vacantes:

No.	UNIDAD / AREA	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU ESCALA	LUGAR DE TRABAJO
1	PRESIDENCIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
2	COORDINACIÓN GENERAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
3	ASESORIA LEGAL	ANALISTA JURIDICA	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086,00	ESMERALDAS
4	COORDINACION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL	ANALISTA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086,00	ESMERALDAS
5	COORDINACION DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO	TRABAJADORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986,00	ESMERALDAS
6		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
7		ESPECIALISTA DE CULTURA	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
8		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
9		ENFERMERA	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
10		TRABAJADORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986,00	ESMERALDAS
11		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
12		ESPECIALISTA DE PLANIFICACION	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
13		TRABAJADORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 3	9	986,00	ESMERALDAS
14		ANALISTA DE ESTADISTICA	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS
15	COORDINACIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO	AUXILIAR DE SERVICIOS	SERVIDOR PUBLICO DE SERVICIO 1	1	527,00	ESMERALDAS
16		ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
17		ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
18		CONTADOR	SERVIDOR PUBLICO 8	14	1.760,00	ESMERALDAS
19		ESPECIALISTA DE TALENTO HUMANO	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
20		ESPECIALISTA FINANCIERO	SERVIDOR PUBLICO 7	13	1.676,00	ESMERALDAS
21		RECAUDADOR	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 4	6	733,00	ESMERALDAS
22		ANALISTA DE BODEGA	SERVIDOR PUBLICO 4	10	1.086,00	ESMERALDAS
23		ANALISTA FINANCIERA	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1.212,00	ESMERALDAS

**Recuerde: La postulación no tendrá costo alguno.**

La persona interesada en participar en el concurso de méritos y oposición, deberá aplicar a través de la plataforma tecnológica, administrada por el Ministerio del Trabajo.

PARA OBTENER LAS BASES DEL CONCURSO, visite la página web: [www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec) en el link OFERTAS SECTOR PÚBLICO, institución: Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Para poder participar, es necesario observar estos pasos, en la plataforma tecnológica el Ministerio del Trabajo:

1. Registrar la "Hoja de vida" electrónicamente.
2. Revisar las bases del concurso, identificar la Ciudad y el Cargo para la postulación.
3. De acuerdo a la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal el Art.17, para su postulación seguirá las siguientes reglas:
  - a) La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria.
  - b) Una vez que aplique a un puesto, la o el postulante **no podrá modificar** el registro "Hoja de vida" para el puesto que ha postulado.
  - c) La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro "Hoja de vida"
  - d) En esta etapa, no se requerirá subir a la plataforma tecnológica o presentar en físico la documentación que respalde dicha información.
  - e) **Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación** durante todo el concurso de la plataforma tecnológica.
4. Se recomienda a todos los postulantes considerar los requisitos para el ingreso al servicio público, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica del Servicio Público.
  - a) Ser mayor de 18 años y estar en pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la ley para el desarrollo de una función pública;
  - b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
  - c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
  - d) Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles previstas en esta Ley y su Reglamento.
  - e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
  - f) No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos en favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley.

**Recomendación:**

Se exhorta a todos los postulantes, considerar los requisitos establecidos en el Art. 5, de la Ley Orgánica del Servicio Público.

En el caso de encontrarse en alguna de las condiciones antes descritas, los postulantes lo pueden subsanar, antes de la finalización del proceso para el cual se encuentran participando.

**Nota:** El único medio oficial para aplicar al concurso de méritos y oposición es la plataforma tecnológica "Socio Empleo" :[www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec)